Montenegro Quindío, 03 de diciembre 2024

Doctora
MARTHA ELSA MARTINEZ GUZMAN
Subsecretaria de Obras Públicas e Infraestrutura
E.S.D

Asunto: ENVÍO DEL EXPEDIENTE Y DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. SMIC 014 DE 2024 – CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 664-2024 DEL DÍA VEINTINUEVE (29) DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICUATRO (2024).

Cordial saludo,

En virtud del artículo 14 de la ley 80 de 1993, el Manual de Contratación del Municipio de Montenegro Quindío adoptado según Resolución No. 0361 de diciembre 14 de 2021, el Manual de Interventoría y Supervisión del Municipio de Montenegro Quindío adoptado según Resolución No. 0362 del catorce (14) de diciembre de dos mil veintiuno (2021) y lo expuesto al interior del contrato de prestación de servicios No. 664-2024 suscrito con **GUSTAVO ADOLFO FORERO GONZALEZ** se remite el original del expediente del contrato con todos los documentos que hacen parte de la etapa precontractual y hasta la elaboración del mismo, el cual se envía listo para su ejecución, en UNA (01) CARPETA.

Lo anterior para la debida custodia y protección del expediente y comunicar la designación de la supervisión del contrato referido antes de la suscripción del acta de inicio, esto en caso de que la designación no corresponda directamente en usted, en cuyo caso queda comunicado de la designación con el recibo de este oficio.

A partir de la comunicación de la designación de supervisor, el funcionario encargado de la misma, deberá cumplir todas las obligaciones que le fueron asignadas en el contrato respectivo y las que señala el Manual de Contratación del Municipio y el manual de Interventoría y Supervisión en el Articulo Décimo, sin perjuicio de las que le sean requeridas por el Representante legal del Municipio.

Cordialmente,

GUSTAVO ADOLFO PAVA BUSCH
ALCALDE MUNICIPAL

Elaboró y Proyectó	Claudia Vanessa De La Vega Calle - Abogada Contratista Oficina Jurídica del Municipio
Revisó	Lina Marcela Piedrahita Rivera - Jefe Oficina Asesora Jurídica
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y soporte (de ser el caso) y lo encontramos ajustado en términos técnicos y administrativos; así como a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la correspondiente firma.	

Escaneado con CamScanner